MPLAN

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

Relativas a la adquisición de diverso equipo de cómputo, como lo son torres de trabajo, monitor de 24", laptops, entre otros, equipo de cómputo con capacidades diferentes y superiores a los activos que cuenta el Instituto con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 49 y 50 del Reglamento de la ley antes señalada, se emiten las siguientes bases:

1. EL CONVOCANTE:

El Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua (IMPLAN), por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico 614.200.4820, convoca a las personas físicas y morales en participar en la Licitación Pública Presencial 046-2023-IMPLAN-CPP-EC.

2. ÁREA SOLICITANTE O REQUIRENTE:

Como requirente de la licitación es la C. MIC. Rocío Guadalupe Martínez Bibiano.

3. LA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ:

De manera presencial, en términos del artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

046-2023-IMPLAN-CPP-EC.

5. EJERCICIO FISCAL:

El procedimiento de contratación abarcará el ejercicio fiscal del año en curso y se pagará la obligación contraída con recursos del presente ejercicio fiscal.

6. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS:

<u>Únicamente en el idioma español</u> se podrán presentar los documentos necesarios que integren la propuesta.

Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

7. De conformidad con artículo 14 de la citada ley y el artículo 50 fracción I inciso F) del reglamento de la ley citada, la convocante cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Licitación Pública Presencial, tal y como lo señala el oficio número CAAS-075/2023 para el ejercicio fiscal 2023, emitido por la Coordinadora Administrativa del Instituto de Planeación Integral del Municipio de

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

Chihuahua. Así mismo se indica que, el origen y la naturaleza del recurso es de carácter propio.

8. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La presente licitación consiste en la adquisición de diverso equipo de cómputo, como lo son torres de trabajo, monitor de 24", laptops, entre otros, para el Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.

Rengión	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
1	Actualización de memoria para los servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33: Capacidad: 32 GB Tipo de memoria: DDR4 SDRAM-DIMM 288 Pin Tecnología de escaneado: CIS CMOS Corrección de errores: ECC Para los Servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33, las cuales deben de ser certificadas por Dell.	Pieza	28
2	RENOVACIÓN SOPORTE VMWARE: Production Support Coverage VMware Horizon 7 Advanced: 10 Pack (Named Users), con número de Contrato 478146362 Vigencia por 1 año Beneficios: 24x7 Soporte técnico Número ilimitado de Solicitudes de soporte Hasta 6 administradores Soporte remoto Acceso en línea a la documentación y Recursos técnicos, a base de conocimientos, Artículos y foros de discusión Acceso en línea a actualizaciones de productos	Pieza	2
3	WORKSTATION TORRE Intel Xeon Silver 4214R (2.4GHz, 3.5 GHz Turbo, 12C,9.6GT/s 2UPI, 16.5MB Cache, HT (100W)) DDR4-2400 Windows 10 Pro for Workstations, Inglés, Francés, Español AMD® Radeon™ Pro W5700, 8 GB GDDR6, 5 mDP, USBC 32GB 2x16GB DDR4 2933 RDIMMECC Unidad de estado sólido Clase 20 SATA de 512 GB y 2,5" Disco duro-SATA de 3,5" y 1TB de 7200 RPM Mouse óptico, USB, color negro misma marca del equipo propuesto. Chipset C621 como mínimo. 6 canales de memoria RAM 4 PCI Express® x16 Gen 3 Integrated Realtek ALC3234 High-Definition Audio Codec (2 Ghannel) Bocina interna Puertos: USB 3.1 Gen 1 tipo A USB 3.1 fipo C	Pieza	6

	DASES		38-18-A-201
Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad
	o Universal Audio Jack o USB 2.0 Type A USB 2.0 header. o SATA @6Gb/s plus 1 para óptico o USB 3.1 Gen 1 Type A o Serial o RJ45 Network o PS2 o Salida de Audio de línea, o Entrada de Audio de línea con micrófono o Trusted Platform Modute (TPM 2.0) • 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio		
4	Diagonal máximo 61 cm Resolución 1920 x 1080 at 60 Hz Radio 16x9 Pixeles por pulgada 92 Brillo 250 cd/m2 Radio de contraste 1000:1 Angulo de visión 178° Tiempo de respuesta máximo 8ms Conectores 1 x DisplayPort version 1.2, 1 x HDMI port version 1.4, 1 x VGA port, 1 x USB 3.0 upstream port (bottom), 2 x USB 3.0 downstream ports (side), 2 x USB 2.0 downstream ports (bottom) Consumo máximo 42w Garantía 3 años en sitio por fabricante Misma marca de la laptop y estación de trabajo propuesta	Pieza	12
5	 Intel® Core™ i7-1355U de 13.ª generación (12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 5,00 GHz Turbo) Windows 11 Pro, inglés, español, francés y portugués de Brasil Adaptador reforzado de CA de 65 W con conector cilíndrico de 4,5 mm, E4 Gráficos NVIDIA® GeForce® MX550 (memoria GDDR6 de 2 GB) para procesador i7-1355U 16 GB, 1 de 16 GB, DDR4, 3200 MHz Unidad de estado sólido M.2 2230 de 512 GB, PCIe NVMe, clase 35 Pantalla 15,6", HD, 1366 x 768, 60 Hz, TN, sin función táctil, antirreflejo, 220 nits, NTSC del 45 %, cámara HD, WLAN Cámara HD, reducción de ruido temporal, sin ExpressSign-in, obturador de la cámara, micrófono Teclado de puntero único y teclado numérico de 10 teclas, español (Latinoamérica) Intel® Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth® wireless card Batería con capacidad para ExpressCharge™ de 3 celdas y 42 Wh Gráficos Intel® Iris® Xe MicroSD-card slot 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio al siguiente dla laborable directo de fabricante Puertos: 1 puerto USB 3.2 de 2.a generación Type-C® con modo alternativo DisplayPort/suministro de alimentación 	Pieza	9

-	BASES		
Rengión	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad
	2 puertos USB 3.2 de 1.ª generación 1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación con PowerShare 1 puerto HDMI 1.4 1 puerto de audio universal 1 puerto para adaptador de alimentación 1 puerto RJ-45 Ethernet Peso máximo 2.5 kg		
6	LAPTOP 13 pulgadas Chip M2 Apple CPU de ocho núcleos GPU de diez núcleos 512 GB SSD		1
7	 MAC STUDIO/20C CPU/48C GPU/64G/1TB-LAE Chip M1 Ultra de Apple con CPU de 20 núcleos, GPU de 48 núcleos y Neural Engine De 32 núcleos, Memoria unificada de 64Gb Almacenamiento de SSD de 1Tb, Parte delantera: dos puertos Thunderbolt 4 y una ranura para SDXC, parte posterior: Cuatro puertos Thundebolt 4, dos puertos USB-A, un puerto HDMI, Un puerto Ethernet de 10 Gb y una entrada 3.5 	Pieza	1
8	Servicios profesionales de instalación, configuración, actualización y puesta en marcha de la solución, proyecto llave en mano. Transferencia de conocimientos a personal del IMPLAN. Que cuente con las siguientes especificaciones: • VMWARE: Actualización de versiones, parches de todas las soluciones de VMWARE instaladas en el IMPLAN: • Horizon Advanced • Vcenter Server • vSAN dos nodos y un testigo • vSphere Enterprise +. • Modificaciones necesarias según mejores prácticas en caso de ser necesario • Actualización del software de las Servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33 y WITNESS con Server TAG 5JWJZB3 • Actualizaciones necesarias y publicadas en el portal de cada servidor • DRIVER DE NVIDIA Tesla P40 24GB GPU, actualización a la versión más reciente de software del servidor de NVIDIA y pruebas de funcionalidad en las máquinas virtuales. • Instalación de memorias RAM en cada uno de los servidores y verificación del funcionamiento. • Data Domain: • Actualización del software del sistema de respaldos DELL-EMC DD3300 con server tag HQHYN23 y verificación del ciclo de respaldos VEEAM BACKUP • Actualización de las nuevas versiones de Veeam.	Pieza	1

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
	 Revisión de los JOB's su correcto funcionamiento SWITCH DEL CLUSTER: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE de los conmutadores de acceso N2024P CON SERVER TAG: BSVQXC2, CPRQNK2, 7PRQNK2 y BPRQNK2 PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD de la red, comunicación y tráfico, tanto para la comunicación del IMPLAN como la publicación de los servicios 		

- 9. LOS BIENES Y SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN UNA SOLA PARTIDA PARA SU ADJUDICACIÓN.
- 10. LOS LICITANTES DEBERÁN DE DEMOSTRAR QUE EL SERVICIO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SITUACIÓN QUE SE ACREDITARÁ PREFERENTEMENTE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FALTA DE ESTAS CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES.
- 11. Se hace saber a los posibles licitantes que se contratará únicamente a una persona moral o física que realice lo solicitado, tal y como se solicita en el punto número 8 de la presente base.
- 12. La totalidad de bienes y servicios serán adjudicados a un solo licitante.
- 13. Así mismo, los bienes y servicios que ocupa el convocante se señalan en el punto número 8 y en el anexo número 5, por lo que en obvio de repeticiones y por economía, se tienen insertados en esta parte dada la extensión de estos.
- 14. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras o visiblemente alterados y no se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de propuestas.
- 15. JUNTA DE ACLARACIONES.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, iniciando en punto de las 12:00 Horas, del día 19 de julio de 2023.

Para dicho evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal de una persona moral o física, en



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

términos de los artículos 59 de la ley de adquisiciones y 53 del reglamento de la ley de adquisiciones. Con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los participantes deberán formular y presentar por escrito sus dudas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, haciéndolas llegar indistintamente a través del Sistema de Contrataciones Públicas, o al Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 08:30 a las 16:00 horas, dirigidas al Comité de Adquisiciones o bien por correo electrónico implan@implanchihuahua.org, de preferencia en formato .doc o .docx de Word para agilizar la transcripción.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los participantes. Sin embargo, es responsabilidad de estos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta.

16. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, en el sexto piso, iniciando en punto de las 12:00 Horas, del día 01 de agosto de 2023.

- a) Siendo el día y la hora establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas será cerrada y no se permitirá el acceso de más participantes o propuestas, así como tampoco a ningún espectador o servidor público ajeno al acto.
- b) En caso de que la persona que entregue las propuestas no sea el concursante, esta deberá acreditar su carácter mediante la exhibición del documento que lo acredite como representante legal, mediante poder notarial o carta poder simple, donde se le autorice para tal efecto, así como su identificación oficial.
- c) La convocante efectuará el registro de participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta, este último acto, se efectuará con 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas.
- d) La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.
- e) La apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en la

MPLAN

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

presente base y señalando en su caso los documentos faltantes, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

- f) En la segunda etapa, se procederá a la apertura de los sobres cerrados y sellados que contengan las propuestas económicas, y se dará lectura en voz alta el importe de las propuestas.
- g) El convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas, sus importes y los hechos ocurridos durante el acto.
- h) Las personas participantes si es su deseo, elegirán a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas aceptadas, de conformidad con el artículo 61 de la ley de la materia.
- i) En este acto se señalará la fecha, hora y lugar en la que se dará a conocer el fallo de la licitación pública.
- 17. Se indica a los participantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el presente proceso de licitación hasta su conclusión.
- 18. Para el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas.
- 19. Se establece que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida.
- 20. Las propuestas que presenten los posibles licitantes deberán presentarse en el orden solicitado, estar totalmente foliadas y firmadas autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, el folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta, ya sea la económica, así como la técnica.
- 21. Se indica al licitante, independientemente de que sea una persona física o moral, deberá de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, a través de la constancia vigente del Padrón de Proveedores.
 - Sin perjuicio de lo anterior, en la revisión que se haga de la propuesta técnica y económica, una vez culminada la etapa de presentación de proposiciones, se revisará el acta constitutiva, las modificaciones de las actas correspondientes de la moral inscritas en el Registro Público de la Propiedad, las facultades del representante legal para determinar si cuenta con las atribuciones necesarias para otorgar o delegarlas a terceras personas, así como las facultades para obligar a la

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

persona moral para entregar lo requerido y deberá de constar que el objeto social debe de ser acorde a lo solicitado o semejante a este.

En caso de que una moral sea de nueva creación, podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y proyectos de la misma naturaleza objeto de la licitación.

En caso de que no cuente con dicha constancia el posible licitante, al momento de celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas, se hace saber que, para acreditar su legal existencia y la personalidad jurídica del representante legal, se solicita para las:

-Personas morales: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva donde obre el objeto social inscrita en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay y, en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo y obligar a la moral.

La revisión que se efectué a estos documentos se hará de la manera indicada en el segundo párrafo del presente numeral.

-Persona física: Original y copia fotostática del poder de la persona que acuda al acto de presentación y apertura de propuestas y demás facultades inherentes a la licitación, así como copia simple de la identificación oficial. Además, original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que se comprometa, a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo presentará el original y copia de la constancia vigente del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua. En caso de resultar adjudicado, y que, en la fecha prevista para la suscripción del contrato correspondiente, no cuente con la constancia del padrón ya señalado, perderá el derecho al contrato.

22. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO:

Se indica que el fallo correspondiente a la presente licitación se dará dentro del término de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de las propuestas, estableciendo en el acta que se levante la fecha, hora y lugar exactos para la lectura del fallo, mismo documento que se entregará a los participantes presentes y se publicará en el sistema de contrataciones públicas y en el portal del ente convocante. Durante este período se efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de ambas propuestas.

MPLAN

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

Los requisitos plasmados en la presente base y en la convocatoria son indispensables para evaluar la proposición, y, en consecuencia, su incumplimiento, así como la violación a alguna normatividad vigente y positiva, afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

23. INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez notificado el fallo adjudicatario correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro del término de ley.

El producto entregable deberá de efectuarse dentro del término de doce semanas como máximo.

- 24. Además de los requisitos señalados en el cuerpo de la presente base que son indispensables, también se deben de cumplir y se consideran igual de importantes para evaluar las propuestas y, en consecuencia, la falta de alguno de ellos conlleva a su incumplimiento afectando la solvencia y motivará su desechamiento, además de los siguientes:
 - A) Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, constituido, en la sala de Juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicada en la Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro C.P. 31000 de esta Ciudad, en dos sobres cerrados. En uno se presentará la propuesta técnica y, en el otro, la propuesta económica.
 - B) La propuesta técnica y la calidad de los bienes ofertados deberán corresponder fielmente a lo solicitado por la convocante.
 - C) La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:
 - Plazos de garantía, que no deben de ser menores a 3 años para los renglones 3, 4 y 5;
 - Plazos de garantía, que no deben de ser menores a 1 año para los renglones 1, 6 y 7;
 - Carta bajo protesta de decir verdad que tiene soporte local de la marca propuesta y refacciones en caso de necesitarse, anexar dirección y teléfono donde se pueda corroborar la información para los renglones 1, 3, 4, 5, 6 y 7;
 - Hojas técnicas de los bienes ofertados (deben corresponder fielmente a la propuesta), subrayando en la hoja técnica las características de los bienes para los renglones 1, 3, 4, 5, 6 y 7;
 - Documento que acredite ser una empresa certificada en VMware;
 - Documento de acreditación VMWARE NSX;
 - Carta firmada por el proveedor en la que mencione ser distribuidor autorizado de VEEAM;

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

- Plazo de garantía de 3 meses de los servicios profesionales ofertados para renglón 8;
- Paquete de 40 horas de soporte de los servicios profesionales ofertados parra renglón 8.
- D) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Ninguna de las condiciones contenidas en esta base de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.
- F) Para las personas morales se les hace saber que, el objeto de la sociedad debe tener relación con el objeto de la presente licitación, en caso contrario se desecharan sus propuestas.

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO:

La adjudicación de los bienes se hará por partida única, por lo que podrá resultar solamente un participante ganador.

Se hace saber a los licitantes que en los conceptos del registro de la actividad económica que quede asentada en la constancia de padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, sea diferente al objeto social que indica el acta constitutiva y/o sus modificaciones de la moral o diferente a la actividad económica de la persona física y que no sea semejante o acorde a lo solicitado en esta licitación, procederá su desechamiento.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo cotizado en la partida.

En relación con el supuesto anterior, si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

La fecha, hora y lugar de notificación del fallo de la licitación será indicada al término de la etapa de apertura de propuestas, cuyo plazo no excederá en el tiempo permitido por la ley.

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

26. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

El contenido de dicho escrito contendrá los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de personas morales, además, se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

- 27. Tanto las personas físicas y morales deberán de proporcionar una dirección de correo electrónico.
- 28. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 1).
- 29. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 2).
- 30. Manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 31. Para los efectos del artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copia para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.
- 32. Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2023.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

33. Se hace saber a los licitantes que, en caso de que así lo consideren, deberán de presentar sus inconformidades contra los actos de la licitación pública que se ventila, en el domicilio ubicado en la Calle Gómez Farias número 212 de la Colonia Centro de esta ciudad, lugar donde tiene físicamente establecido el Órgano Interno de Control, así como en la dirección electrónica http://contrataciones.chihuahua.gob.mx.

34. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán descargar las presentes bases y la convocatoria del portal de Internet del convocante implanchihuahua.org; además estas mismas estarán disponibles en las oficinas del Instituto ubicadas en Calle Victoria # 14 sexto piso, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, los días hábiles comprendidos desde el 12 al 31 de julio de 2023, en horario de oficina en el Departamento Administrativo o bien si es su deseo puede descargar las presentes bases en cualquier día y hora aunque sea día inhábil,. Las bases no tienen ningún costo para las personas interesadas.

35. FALLO ADJUDICATORIO.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que participaron en las etapas de presentación y apertura de propuestas, entregándoles copia de éste y levantándose el acta respectiva. La junta se transmitirá en vivo por Internet en el portal que para tal efecto determine el Instituto.

36. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas, para lo cual entregará una póliza de fianza por un importe equivalente al 50% del valor del contrato sin incluir el Impuesto al Valor agregado (I.V.A.), para el ejercicio fiscal 2023, emitida por una institución de fianzas debidamente autorizada con matriz u oficina en la Ciudad de Chihuahua, a favor del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua y estará vigente hasta en tanto se dé cumplimiento total al contrato a la entera satisfacción de la convocante, la cual se debe de entregar dentro de los 10 días hábiles del ejercicio fiscal que corresponda, después de haber firmado el contrato respectivo

B) GARANTÍA DE ANTICIPO.

El concursante que resultare ganador, antes de la entrega del anticipo deberá de presentar una póliza de fianza por la cantidad del cincuenta por ciento (50%), lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 84 de la ley que regula el presente procedimiento; esta garantía subsistirá hasta que finalice el contrato que se llegue a celebrar, es decir, estará vigente hasta en tanto no se haga la entrega total objeto de la licitación a entera satisfacción de la convocante.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

37. INDICACIÓN GENERAL.

Se les hace saber a los licitantes que las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación no podrán ser negociadas.

38. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, los documentos entregados deberán ser identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en el orden numérico que aparece en la convocatoria y en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos que sirven de base para la elaboración de las propuestas, los cuales deberán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, además de que se deberán firmar todos los documentos que se solicitan en las presentes bases y sus anexos.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable plenamente identificado en la parte exterior con los datos del licitante (razón social, nombre comercial y Registro Federal de Causantes – RFC), indicando que se trata de la propuesta técnica correspondiente a la Licitación Pública No.046-2023-IMPLAN-CPP-EC, debidamente firmada en su interior con los siguientes documentos:

1. Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad; y en su caso, las modificaciones si las hay. En caso de persona física, original o el poder de la persona que acuda al acto de presentación y apertura de propuestas y demás facultades inherentes a la licitación.

La revisión que se efectué a estos documentos se realizará en los términos descritos en el numeral 21 de la presente base de licitación.

- 2. Original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- 3. Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, correspondiente al año 2023.
- 4. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

- Manifestación por escrito donde se indique el domicilio para oír y recibir notificaciones para el cumplimiento del contrato, preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada. (Anexo 3).
- 6. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (Anexo 4).
- 7. Propuesta Técnica del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el (Anexo 5) de estas bases, debidamente requisitado y firmado.
- 8. Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, debidamente requisitado y firmado, y en su caso, deberá ir acompañado de fichas que considere necesario para explicar el contenido de lo ofertado.
- Carta o documento que acredite que los bienes electrónicos son ensamblados de fábrica.

Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad serán devueltos una vez que hayan sido cotejados en la sesión de presentación y apertura de propuestas.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable plenamente identificado en la parte exterior con los datos del licitante (razón social, nombre comercial y Registro Federal de Causantes – RFC), indicando que se trata de la propuesta económica, correspondiente a la licitación Publica No. 035-2023-IMPLAN-CPP-EC.

Será opcional presentarse en el formato denominado (Anexo 6) de estas bases, respetando su contenido y cotizando el importe total incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), de los bienes, en moneda nacional, por concepto y debidamente firmado.

39. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Para efectuar la evaluación de las propuestas la convocante verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y en la convocatoria.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en este precio los gastos de entrega, tiempo de validez de la oferta y en su caso derechos e impuestos.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser proporcionados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases, así como el objeto social de la moral y actividades de la persona física participante.

Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes sean realizadas correctamente.

En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario cotizado y las cantidades otorgadas por la convocante y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación, en esta situación se seguirá el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en la convocatoria y en las bases de la licitación, se calificarán como solventes, por lo tanto, solo estas serán consideradas para la etapa de adjudicación y fallo, desechándose las restantes.

40. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El precio se pacta en pesos mexicanos, pagaderos con un anticipo, mediante transferencia electrónica de fondos o cheque nominativo, ambas transacciones para abono en cuenta del beneficiario que resulte ganador.

41. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

Por la presente licitación se otorgará un 50% (cincuenta por ciento) del valor total como anticipo en los términos que se pacten en el contrato final. El 50% (cincuenta por ciento) restante, se efectuará una vez que se determine la completa satisfacción del convocante, es decir por parte del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, en relación con el trabajo contratado.

Las partes acuerdan que la condición del precio será a precio fijo, durante el plazo de vigencia del contrato, que, en su caso, se celebre con el licitante que resulte ganador en los términos de la presente licitación.

Para el respectivo pago, se hará por la convocante dentro de los 10 días hábiles siguientes una vez entregada la factura correspondiente, la cual deberá de contener el contenido total del anexo 5, además de reunir los requisitos fiscales aplicables, en caso contrario el convocante se encontrará impedido para efectuar los pagos.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

A) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El participante que resulte ganador deberá presentar los bienes adquiridos dentro del término de 12 (doce) semanas como máximo, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y en pleno cumplimiento de los requerimientos, en el domicilio ubicado en la calle Victoria número 14 sexto piso de la Colonia Centro C.P. 31000, de esta ciudad de Chihuahua de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en días hábiles y en un horario comprendido de las ocho horas con treinta minutos a las dieciséis horas.

B) MODIFICACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, salvo a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de la materia.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en el servicio contratado, solicitados mediante modificaciones a sus contratos, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente.

También, se podrán efectuar modificaciones o prórrogas que se hagan respecto a la vigencia de los contratos de arrendamientos o servicios.

C) DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones, siendo enunciativas, más no limitativas:

- l.<u>Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley y Reglamento de la materia.</u>
- II.Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio del servicio licitado.
- III.Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- IV.Si dentro de lo actos que se lleven a cabo en el proceso licitatorio, fuera el responsable de alterar el orden, ofender o faltar al respeto a alguno de los miembros del Comité, al personal del Instituto convocante o cualquier otro licitante.
- V. Por falsear datos o información proporcionada al Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, con motivo de la presente licitación.
- VI.Si el licitante no oferta la totalidad de lo solicitado.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

VII. Cuando los precios ofrecidos por los licitantes no resulten conveniente o aceptables, de conformidad a lo establecido por el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 64 de su reglamento.

VIII. Cuando el monto ofertado en su propuesta económica supere la suficiencia presupuestal con que cuenta la convocante para la presente licitación.

D) PENAS CONVENCIONALES.

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación del servicio, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 89 de la ley de la materia, a razón del 1% (uno por ciento) mensual del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente, o bien optar por la rescisión prevista por la propia ley en su artículo 90.

E) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

F) INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES.

Verificación de los bienes. - La recepción de los bienes contratados serán verificados por Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, de acuerdo con lo señalado en el **anexo 5**. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes. La verificación de los avances que se llegaren a solicitar se hará en las instalaciones del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro C.P. 31000, de esta Ciudad.

G) INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Así mismo, se indica que para los efectos de inconformidades se señala el domicilio ubicado en la calle **Gómez Farías número 212** de la Colonia Centro de

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

esta Ciudad, lugar donde tiene físicamente establecido el Órgano Interno de Control, así como en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx.

H) GENERALIDADES.

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases correspondientes a la presente licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Así mismo, todos los actos derivados de la presente licitación se publicarán en el portal de Internet oficial del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, implanchihuahua.org una vez concluidas las actas.

 Listado para presentar en los sobres cerrados, tanto como la documentación distinta en la propuesta técnica y en esta última.

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica.

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	COPIA SIMPLE
Índice para la documentación distinta a la propuesta técnica y para esta última.	Si	No
El señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. El contenido de dicho escrito se sujeta al numeral 26 de las bases.	Si	No
Certificado de registro vigente o la constancia que acredite que se dio inicio al registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, con la boleta de pago y presentarlos en original o copia certificada y copia fotostática del citado certificado, correspondiente al año 2023. Se indica al licitante, independientemente de que sea una persona física o moral, deberá de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, a través de la constancia vigente del Padrón de Proveedores.	Si	Si

En caso de que la persona que entregue las propuestas no sea el concursante, esta deberá acreditar su carácter mediante la exhibición del documento que lo acredite como representante legal, mediante poder notarial o carta poder simple, donde se le autorice para tal efecto, así como su identificación oficial.		
Para el caso de no contar con el registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua y que no haya dado inicio al registro de dicho padrón, deberán acreditar su personalidad:	Si	Si
REQUISITOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay y, en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo y obligar a la moral.		
Se revisará el acta constitutiva, las modificaciones de las actas correspondientes de la moral inscritas en el Registro Público de la Propiedad, las facultades del representante legal para determinar si cuenta con las atribuciones necesarias para otorgar o delegarlas a terceras personas, así como las facultades para obligar a la persona moral para entregar lo requerido y deberá de constar que el objeto social debe de ser acorde a lo solicitado o semejante a este.		
REQUISITOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: Original y copia fotostática del poder de la persona que acuda al acto de presentación y apertura de propuestas y demás facultades inherentes a la licitación, así como copia simple de la identificación oficial. Además, original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.		
- Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que se comprometa, a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo presentará el original y copia de la constancia vigente del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua. En caso de resultar adjudicado, y que, en la fecha prevista para la suscripción del contrato correspondiente, no cuente con la constancia del padrón ya señalado, perderá el derecho al contrato.	Si	Si
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 1).	Si	No

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 2).		No
Manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	Si	No
Para los efectos del artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copia para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.	Si	Si
Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2023.	Si	Si
Los licitantes deberán de demostrar que el servicio que se pretende adquirir cumpla con los estándares de calidad; situación que se acreditará preferentemente con las normas oficiales mexicanas, a falta de estas con las normas mexicanas, las normas internacionales o las normas de referencia o especificaciones, indistintamente cualquiera de las anteriores. Original o copia certificada y copia simple de la constancia de	Si	No
situación fiscal emitida por el SAT (RFC).		

DOCUMENTO SOLICITADO PROPUESTA TÉCNICA	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	COPIA SIMPLE
Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad; y en su caso, las modificaciones si las hay. En caso de persona física, original o el poder de la persona que acuda al acto de presentación y apertura de propuestas y demás facultades inherentes a la licitación. NOTA Para las personas que no están dadas de alta en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, no es necesario presentar esta documentación, ya que se le solicito en la	Si	Si





BASES		
documentación administrativa.		
Original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.	Si	Si
Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, correspondiente al año 2023.	Si	Si
Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.	Si	Si
Manifestación por escrito donde se indique el domicilio para oír y recibir notificaciones para el cumplimiento del contrato, preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada. (Anexo 3).	Si	No
Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (Anexo 4).	Si	No
Propuesta Técnica del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el (Anexo 5) de estas bases, debidamente requisitado y firmado.	Si	No
Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, debidamente requisitado y firmado, y en su caso, deberá ir acompañado de fichas que considere necesario para explicar el contenido de lo ofertado.	Si	No
Carta o documento que acredite que los bienes electrónicos son ensamblados de fábrica.	Si	No
Plazos de garantía, que no deben de ser menores a 3 años para los renglones 3, 4 y 5;	Si	No
Plazos de garantía, que no deben de ser menores a 1 año para los renglones 1, 6 y 7;	Si	No
Carta bajo protesta de decir verdad que tiene soporte local de la marca propuesta y refacciones en caso de necesitarse, anexar dirección y teléfono donde se pueda corroborar la información para los renglones 1, 3, 4, 5, 6 y 7;	Si	No
Hojas técnicas de los bienes ofertados (deben corresponder fielmente a la propuesta), subrayando en la hoja técnica las características de los bienes para los renglones 1, 3, 4, 5, 6 y 7;	Si	No
Documento que acredite ser una empresa certificada en VMware;	Si	No
Documento de acreditación VMWARE NSX;	Si	No
Carta firmada por el proveedor en la que mencione ser distribuidor autorizado de VEEAM;	Si	No
Plazo de garantía de 3 meses de los servicios profesionales	Si	No
ofertados para renglón 8;	1	



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de julio del año 2023.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



BASES **ANEXO 1**

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de _____ del 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL
PRESENTE	
Por este conducto, manifiesto bajo prote	esta de decir verdad que el suscrito
no se encuentra en ninguno de los supue	
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamier	ntos, Contratación de Servicios del
Estado de Chihuahua.	
ATENTAM	ENTE.
NOMBRE Y FIRMA DEL	NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL



BASES

ANEXO 2

	Chihuahua, Chihuahua a	_del mes de	del 2023
COMITÉ DE ADQUISI MUNICIPIO DE CHIH PRESENTE	CIONES DEL INSTITUTO DE PLA UAHUA.	NEACIÓN INTEGRAL I	DEL
encuentra en ningu	manifiesto bajo protesta de no de los supuestos contem; Arrendamientos, Contratac	plados en el artículo	103 de la Ley
	ATENTAMENTE.		
NOMBRE Y F PARTICIF		NOMBRE Y FIRM REPRESENTANTE	





BASES ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de _____ del 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE
Con relación a la Licitación Pública Presencial No. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC relativa a la adquisición de diverso equipo de cómputo, como lo son torres di trabajo, monitor de 24", laptops, entre otros, manifiesto bajo protesta de dec verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua y en caso di contar con él, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para recibir notificacione y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.
DOMONIO
DOMICILIO:
Calle:
Colonia:
Código Postal:
Ciudad:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





BASES

ANEXO 4

	Chihuahua, Chihuahua a _	del mes de	del 2023.
COMITÉ DE ADO	QUISICIONES DEL INSTITUTO DE CHIHUAHUA.	PLANEACIÓN INTEGRA	L DEL
PRESENTE			
la adquisición d	la Licitación Pública Presenci le diverso equipo de cómputo , entre otros, manifiesto bajo	, como lo son torres de	trabajo, monitor
Sí o NO	_ se asistió a la Junta de Aclo	raciones.	
	to a sujetarme a los términos a las bases que rigen el prese		de la Junta de
	E Y FIRMA DEL TICIPANTE	NOMBRE Y FIR	



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA.

PARTIDA ÚNICA: DIVERSO EQUIPO DE CÓMPUTO, COMO LO SON TORRES DE TRABAJO, MONITOR DE 24", LAPTOPS, ENTRE OTROS.

Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
1	Actualización de memoria para los servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33; Capacidad: 32 GB Tipo de memoria: DDR4 SDRAM-DIMM 288 Pin Tecnología de escaneado: CIS CMOS Corrección de errores: ECC Para los Servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33, las cuales deben de ser certificadas por Dell. ESPECIFIQUE Marca: Modelo:	Pieza	28
2	RENOVACIÓN SOPORTE VMWARE: Production Support Coverage VMware Horizon 7 Advanced: 10 Pack (Named Users), con número de Contrato 478146362 Vigencia por 1 año Beneficios:	Pieza	2
3	WORKSTATION TORRE Intel Xeon Silver 4214R (2.4GHz, 3.5 GHz Turbo, 12C,9.6GT/s 2UPI, 16.5MB Cache, HT (100W)) DDR4-2400 Windows 10 Pro for Workstations, Inglés, Francés, Español AMD® Radeon™ Pro W5700, 8 GB GDDR6, 5 mDP, USBC 32GB 2x16GB DDR4 2933 RDIMMECC	Pieza	6

1130	BASES	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	-
Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicilada
	 Unidad de estado sólido Clase 20 SATA de 512 GB y 2,5" Disco duro-SATA de 3,5" y 1TB de 7200 RPM Mouse óptico, USB, color negro misma marca del equipo propuesto. Chipset C621 como mínimo. 6 canales de memoria RAM 4 PCI Express® x16 Gen 3 Integrated Realtek ALC3234 High-Definition Audio Codec (2 Channel) Bocina interna Puertos: USB 3.1 Gen 1 tipo A USB 3.1 tipo C Universal Audio Jack USB 2.0 Type A USB 2.0 header. SATA @6Gb/s plus 1 para óptico USB 3.1 Gen 1 Type A Serial RJ45 Network PS2 Salida de Audio de línea. Entrada de Audio de línea con micrófono Trusted Platform Module (TPM 2.0) 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio 		
4	MONITOR DE 24" Diagonal máximo 61 cm Resolución 1920 x 1080 at 60 Hz Radio 16x9 Pixeles por pulgada 92 Brillo 250 cd/m2 Radio de contraste 1000:1 Angulo de visión 178° Tiempo de respuesta máximo 8ms Conectores 1 x DisplayPort version 1.2, 1 x HDMI port version 1.4, 1 x VGA port, 1 x USB 3.0 upstream port (bottom), 2 x USB 3.0 downstream ports (side), 2 x USB 2.0 downstream ports (bottom) Consumo máximo 42w Garantía 3 años en sitio por fabricante Misma marca de la laptop y estación de trabajo propuesta ESPECIFIQUE Marca:	Pieza	12

Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
5	Intel® Core™ i7-1355U de 13." generación (12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 5,00 GHz Turbo) Windows 11 Pro, inglés, español, francés y portugués de Brasil Adaptador reforzado de CA de 65 W con conector cilíndrico de 4,5 mm, E4 Gráficos NVIDIA® GeForce® MX550 (memoria GDDR6 de 2 GB) para procesador i7-1355U 16 GB, 1 de 16 GB, DDR4, 3200 MHz Unidad de estado sólido M.2 2230 de 512 GB, PCle NVMe, clase 35 Pantalla 15,6", HD, 1366 x 768, 60 Hz, TN, sin función táctil, antirreflejo, 220 nits, NTSC del 45 %, cámara HD, WLAN Cámara HD, reducción de ruido temporal, sin ExpressSign-in, obturador de la cámara, micrófono Teclado de puntero único y teclado numérico de 10 teclas, español (Latinoamérica) Intel® Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth® wireless card Batería con capacidad para ExpressCharge™ de 3 ceidas y 42 Wh Gráficos intel® iris® Xe MicroSD-card siot 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio al siguiente día laborable directo de fabricante Puertos: 1 puerto USB 3.2 de 2.a generación Type-C® con modo alternativo DisplayPort/suministro de alimentación 2 puertos USB 3.2 de 1.º generación 1 puerto USB 3.2 de 1.º generación 1 puerto USB 3.2 de 1.º generación 1 puerto DSB 3.2 de 1.º generación 1 puerto para adaptador de alimentación 1 Puerto para adaptador de alimentación	Pieza	9
6	LAPTOP 13 pulgadas Chip M2 Apple CPU de ocho núcleos GPU de diez núcleos 512 GB SSD	Pieza	1

Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
7	ESPECIFIQUE Marca: Modelo: MAC STUDIO/20C CPU/48C GPU/64G/1TB-LAE Chip M1 Ultra de Apple con CPU de 20 núcleos, GPU de 48 núcleos y Neural Engine De 32 núcleos, Memoria unificada de 64Gb Almacenamiento de SSD de 1Tb, Parte delantera: dos puertos Thunderbolt 4 y una ranura para SDXC, parte posterior: Cuatro puertos Thundebolt 4, dos puertos USB-A, un puerto HDMI, Un puerto	Pieza	1
8	Ethemet de 10 Gb y una entrada 3.5 Servicios profesionales de instalación, configuración, actualización y puesta en marcha de la solución, proyecto llave en mano. Transferencia de conocimientos a personal del IMPLAN. Que cuente con las siguientes especificaciones: VMWARE: Actualización de versiones, parches de todas las soluciones de VMWARE instaladas en el IMPLAN: Horizon Advanced Vcenter Server VSAN dos nodos y un testigo VSphere Enterprise +. Modificaciones necesarias según mejores prácticas en caso de ser necesario Actualización del software de los Servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33 y WITNESS con Server TAGS 51WJZB3 Actualizaciones necesarias y publicadas en el portal de cada servidor DRIVER DE NVIDIA Tesla P40 24GB GPU, actualización a la versión más reciente de software del servidor de NVIDIA y pruebas de funcionalidad en las máquinas virtuales. Instalación de memorias RAM en cada uno de los servidores y verificación del funcionamiento. Data Domain: Actualización del software del sistema de respaldos DELL-EMC DD3300 con server tag HQHYN23 y verificación del ciclo de respaldos VEEAM BACKUP Actualización de las nuevas versiones de Veeam. Revisión de funcionamiento de DD BOOST Revisión de los JOB's su correcto funcionamiento	Pieza	



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
	SWITCH DEL CLUSTER: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE de los conmutadores de acceso N2024P CON SERVER TAG: BSVQXC2, CPRQNK2, 7PRQNK2 y BPRQNK2 PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD de la red, comunicación y tráfico, tanto para la comunicación del IMPLAN como la publicación de los servicios		

Asumimos el compromiso de cumplir con los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a la entrega de los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE

REPRESENTANTE LEGAL

wh

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES ANEXO 6

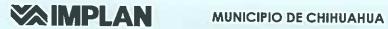
PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA ÚNICA: DIVERSO EQUIPO DE CÓMPUTO, COMO LO SON TORRES DE TRABAJO, MONITOR DE 24", LAPTOPS, ENTRE OTROS.

Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad	Costo unitario (antes de IVA)	Costo Iotal (antes de IVA)
1	Actualización de memoria para los servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33: Capacidad: 32 GB Tipo de memoria: DDR4 SDRAM-DIMM 288 Pin Tecnología de escaneado: CIS CMOS Corrección de errores: ECC Para los Servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33, las cuales deben de ser certificadas por Dell.	Pieza	28		
2	RENOVACIÓN SOPORTE VMWARE: Production Support Coverage VMware Horizon 7 Advanced: 10 Pack (Named Users), con número de contrato 478146362. Vigencia por 1 año Beneficios: 24x7 Soporte técnico Número ilimitado de Solicitudes Soporte Hasta 6 administradores Soporte remoto Acceso en línea a la documentación y Recursos técnicos, a base de conocimientos, Artículos y foros de discusión Acceso en línea a actualizaciones de productos	Pieza	2		
3	 WORKSTATION TORRE Intel Xeon Silver 4214R (2.4GHz, 3.5 GHz Turbo, 12C,9.6GT/s 2UPI, 16.5MB Cache, HT (100W)) DDR4-2400 Windows 10 Pro for Workstations, Inglés, Francés, Español AMD® Radeon™ Pro W5700, 8 GB GDDR6, 5 mDP, USBC 32GB 2x16GB DDR4 2933 RDIMMECC Unidad de estado sólido Clase 20 SATA de 512 GB y 2,5" Disco duro-SATA de 3,5" y 1TB de 7200 RPM Mouse óptico, USB, color negro misma marca del equipo propuesto. Chipset C621 como mínimo. 6 canales de memoria RAM 4 PCI Express® x16 Gen 3 Integrated Realtek ALC3234 High-Definition Audio Codec (2 Channel) Bocina interna Puertos: USB 3.1 Gen 1 tipo A USB 3.1 tipo C Universal Audio Jack 	Pieza	6		



	DASES		- William		
Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad	Costo unitario (antes de IVA)	Costo total (antes de IVA)
	USB 2.0 Type A USB 2.0 header. SATA @6Gb/s plus 1 para óptico USB 3.1 Gen 1 Type A Serial RJ45 Network PS2 Salida de Audio de línea. Entrada de Audio de línea con micrófono Trusted Platform Module (TPM 2.0) 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio MONITOR DE 24" Diagonal máximo 61 cm Resolución 1920 x 1080 at 60 Hz				
4	 Radio 16x9 Pixeles por pulgada 92 Brillo 250 cd/m2 Radio de contraste 1000:1 Angulo de visión 178° Tiempo de respuesta máximo 8ms Conectores 1 x DisplayPort version 1.2, 1 x HDMI port version 1.4, 1 x VGA port, 1 x USB 3.0 upstream port (bottom), 2 x USB 3.0 downstream ports (side), 2 x USB 2.0 downstream ports (bottom) Consumo máximo 42w Garantía 3 años en sitio por fabricante Misma marca de la laptop y estación de trabajo propuesta 	Pieza	12		
5	 Intel® Core™ i7-1355U de 13.ª generación (12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 5,00 GHz Turbo) Windows 11 Pro, inglés, español, francés y portugués de Brasil Adaptador reforzado de CA de 65 W con conector cilíndrico de 4,5 mm, E4 Gráficos NVIDIA® GeForce® MX550 (memoria GDDR6 de 2 GB) para procesador i7-1355U 16 GB, 1 de 16 GB, DDR4, 3200 MHz Unidad de estado sólido M.2 2230 de 512 GB, PCle NVMe, clase 35 Pantalla 15,6", HD, 1366 x 768, 60 Hz, TN, sin función táctil, antirreflejo, 220 nits, NTSC del 45 %, cámara HD, WLAN Cámara HD, reducción de ruido temporal, sin ExpressSign-in, obturador de la cámara, micrófono Teclado de puntero único y teclado numérico de 10 teclas, español (Latinoamérica) Intel® Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth® wireless card Batería con capacidad para ExpressCharge™ de 3 celdas y 42 Wh Gráficos Intel® Iris® Xe MicroSD-card siot 	Pieza	9		



Rengión	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada	Costo unitario (antes de IVA)	Costo total (antes de IVA)
	3 años de servicio de hardware con servicio en sitio al siguiente día laborable directo de fabricante Puertos: 1 puerto USB 3.2 de 2.a generación Type-C® con modo alternativo DisplayPort/suministro de alimentación 2 puertos USB 3.2 de 1.ª generación 1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación con PowerShare 1 puerto HDMI 1.4 1 puerto de audio universal 1 puerto para adaptador de alimentación 1 puerto RJ-45 Ethernet •Peso máximo 2.5 kg				
6	 LAPTOP 13 puigadas Chip M2 Apple CPU de ocho núcleos GPU de diez núcleos 512 GB SSD 	Pieza	1		
7	 MAC STUDIO/20C CPU/48C GPU/64G/1TB-LAE Chip M1 Ultra de Apple con CPU de 20 núcleos, GPU de 48 núcleos y Neural Engine De 32 núcleos, Memoria unificada de 64Gb Almacenamiento de SSD de 1Tb, Parte delantera: dos puertos Thunderbolt 4 y una ranura para SDXC, parte posterior: Cuatro puertos Thundebolt 4, dos puertos USB-A, un puerto HDMI, Un puerto Ethernet de 10 Gb y una entrada 3.5 	Pieza	1		
8	Servicios profesionales de instalación, configuración, actualización y puesta en marcha de la solución, proyecto llave en mano. Transferencia de conocimientos a personal del IMPLAN. Que cuente con las siguientes especificaciones: • VMWARE: Actualización de versiones, parches de todas las soluciones de VMWARE instaladas en el IMPLAN: • Horizon Advanced • Vcenter Server • vSAN dos nodos y un testigo • vSphere Enterprise +. • Modificaciones necesarias según mejores prácticas en caso de ser necesario • Actualización del software de los Servidores PowerEdge R740XD con los Server TAGS 1364DS2 y GHKDR33 y WITNESS con Server TAG 5JWJZB3 • Actualizaciones necesarias y publicadas en el portal de cada servidor • DRIVER DE NVIDIA Tesla P40 24GB GPU, actualización a la versión más reciente de software del servidor de NVIDIA y pruebas de funcionalidad en las máquinas virtuales. • Instalación de memorias RAM en cada uno de los servidores	Pieza	1		





INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 046-2023-IMPLAN-CPP-EC

BASES

	DASES				
Renglón	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada	Costo unitario (antes de IVA)	Costo total (antes de IVA)
	y verificación del funcionamiento. • Data Domain: • Actualización del software del sistema de respaldos DELL-EMC DD3300 con server tag HQHYN23 y verificación del ciclo de respaldos VEEAM BACKUP • Actualización de las nuevas versiones de Veeam. • Revisión de funcionamiento de DD BOOST • Revisión de los JOB's su correcto funcionamiento • SWITCH DEL CLUSTER: • ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE de los conmutadores de acceso N2024P CON SERVER TAG: BSVQXC2, CPRQNK2, 7PRQNK2 y BPRQNK2 • PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD de la red, comunicación y tráfico, tanto para la comunicación del IMPLAN como la publicación de los servicios				
Subtotal I.V.A.					
Total					

El precio unitario, la sumatoria de los precios unitarios y el impuesto del valor agregado, son en moneda nacional y permanecerán vigentes hasta la culminación del contrato respectivo.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



